



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00007 00
ASUNTO	ACEPTA RENUNCIA A PODER.

En atención al memorial que antecede, se acepta la renuncia que hace el doctor DAVID DE JESÚS RICO PALACIO como apoderado dl Municipio de Medellín, pero advirtiéndole que la renuncia no pone término al poder, sino cinco (5) días después de notificarse por estado el presente auto, de conformidad con lo establecido en el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P

NOTIFIQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 027

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 24 de febrero de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f8df75cd8f7c4f4ae73244912d708292f386c9428f4af1052f8af64de49cb295
Documento generado en 23/02/2021 09:03:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>